

Política de Prevención de Riesgos Operativos y Seguridad del Personal en Campo.

CYD All in Clean Energy Services – Política de Prevención de Riesgos Operativos y Seguridad del Personal en Campo.

Objetivo: Establecer lineamientos que garanticen la seguridad y salud en el trabajo del personal técnico y operativo de CYD All in Clean Energy Services durante actividades en campo, en cumplimiento con la Ley Federal del Trabajo, las Normas Oficiales Mexicanas (NOM-STPS) aplicables y los estándares de seguridad nacionales e internacionales.

Alcance: Aplica a todo el personal de CYD All in Clean Energy Services que realice actividades en sitios de cliente o instalaciones de terceros en territorio nacional.

Principios:

1. Prevención como eje rector y cumplimiento normativo: Toda actividad será evaluada con base en criterios preventivos y de gestión de riesgos operativos, incluyendo factores internos del sitio y factores externos (sociales, ambientales, logísticos, de orden público o climáticos), siempre en apego a los requisitos legales y normativos en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Evaluación dinámica de entorno y condiciones: Antes de cada movilización y de forma continua durante la ejecución de las actividades, se realizará una evaluación de las condiciones operativas internas y externas que pudieran comprometer la seguridad del personal o la continuidad segura de los trabajos en campo.
3. Criterios de suspensión o reprogramación: La ejecución de actividades podrá ser suspendida o reprogramada si se presentan condiciones que impliquen un riesgo potencial o real para la seguridad del personal o la continuidad operativa segura.

Estos criterios incluyen, pero no se limitan a:

- a) Bloqueos, disturbios, actos de violencia o situaciones de riesgo social en accesos o rutas de tránsito hacia y desde el sitio.
- b) Incertidumbre logística o de transporte que impida la movilización y/o el desalojo seguro y oportuno del personal, equipo o materiales.
- c) Falta de garantías de seguridad en el acceso, permanencia o ejecución de actividades dentro del sitio del cliente.

d) Incumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa aplicable (NOM-STPS) y/o por el propio cliente, que expongan a riesgo al personal de CYD All in Clean Energy Services.

e) Cambios abruptos en las condiciones ambientales o climáticas que generen un riesgo inminente.

4. Toma de decisiones descentralizada y respaldo institucional: El personal técnico o el responsable de proyecto en campo está facultado para solicitar y, en su caso, ejecutar la suspensión o reprogramación de actividades si, bajo su juicio profesional, considera que las condiciones presentan un riesgo potencial o real para la integridad del personal o la seguridad de la operación. Toda decisión de esta índole será respaldada por la dirección de CYD All in Clean Energy Services.

Compromiso: CYD All in Clean Energy Services mantiene un compromiso permanente con la integridad y la vida de su personal, el cumplimiento contractual bajo condiciones seguras y dignas de trabajo, y la transparencia con sus clientes, actuando siempre con la máxima responsabilidad y diligencia.